

¿Estafa educativa o pauperofobia?



Tiempo de lectura: 5 min.

[Carlos Machado Allison](#)

Jue, 13/05/2021 - 18:34

Una **estafa** es un delito que consiste en obtener una ganancia mediante el engaño. Es decir, generar riqueza haciendo abuso de la confianza de alguien o mintiendo. Moisés Naim escribió un artículo cuyo llamativo título es **¿Cuál es mayor estafa del mundo? La educación** ([https://www.eluniversal.commx/opini3n/mois-es-naim/cual-es-la-mayor-estafa-del-mundo-la-educacion](https://www.eluniversal.commx/opinion/mois-es-naim/cual-es-la-mayor-estafa-del-mundo-la-educacion)).

En el mismo describe la asimetría que existe en los resultados educativos entre los países ricos y los pobres. En estos últimos ha aumentado la escolaridad, pero los resultados son deficientes y las causas, admitimos con Naim, son complejas y posiblemente distintas, de acuerdo a cada país. Aquellos que hemos estado vinculados por muchos años en la educación universitaria, conocemos las carencias con las que ingresan a la universidad los más pobres, que es una fracción pequeña, porque la mayoría no llega a la educación superior. Así, cuando grupos de opinión como Nueva Universalía trata de contribuir a mejorar las universidades, están conscientes que el tema de la educación es mucho más complejo que el correspondiente a la cúspide del mismo.

De lo que no estoy muy seguro, en lo que corresponde a la educación en el sector público, es que la **estafa** sea el único delito que se comete o el que explique que un niño vaya a la escuela a aprender y salga de ella sin los conocimientos ofrecidos. Es posible que en el fracaso educativo nacional existan otros delitos, entre ellos **prevaricación, cohecho y malversación**.

Cuando un funcionario aprueba y ubica en el cargo de maestro o director de una escuela a una persona a sabiendas que es incompetente, es sin duda prevaricador y si además recibe algún favor, monetario, partidista o sexual, está practicando el cohecho. ¿Cuál es el delito que comete un gobernante cuando aprueba un presupuesto insuficiente para pagar salarios que garanticen la existencia de maestros competentes o la construcción de instalaciones educativas adecuadas? Sin ser abogado ni docto en materia legal, pareciera que comienza por una oferta engañosa, la tiñe con prevaricación, tolera el cohecho y obliga a la malversación.

Con respecto a éste último delito, que en nuestra legislación consiste en utilizar recursos aprobados para un concepto en otro diferente, recuerdo un dilema interesante: un funcionario que quería desarrollar la biblioteca hizo una solicitud de crédito adicional. La misma tenía dos componentes, los libros y los estantes. En su ignorancia o en un acto de prevaricación, los congresistas aprueban los estantes y no los recursos para los libros. El funcionario decide adquirir los libros con los recursos asignados a los estantes y comete el delito de malversación, pero nadie lo acusa por no querer pasar por idiota. Pero otro funcionario, obediente, compra los estantes que eventualmente se convertirán en refugio para arañas o cucarachas, porque tampoco se contemplaron en el presupuesto artículos de limpieza.

Tampoco es extraño que se apruebe un plan de alimentación escolar, pero que en la escuela no exista cocina, cocinera, gas, platos, cubiertos o agua corriente para que los niños se laven las manos o se limpien los artículos empleados en la alimentación, si es que estos existen.

También me pregunto: ¿Cuál es la designación formal para el delito de construir escuelas lamentables en diseño, ubicación, estructura y servicios, cuando la población objetivo es muy pobre? Recuerdo un párrafo en una reflexión sobre el genocidio que reza así: “La no-evitabilidad de lo que pasa es debido a la no-voluntad y la no disponibilidad a cambiar comportamientos sociales y económicos que apuntan a mantener los privilegios y los intereses de unas minorías que se atribuyen el poder no juzgable de decidir cuáles son las vidas que tienen el derecho a ser vividas y defendidas indefinidamente, declarando así explícitamente que existen grupos humanos inferiores, no-humanos, no sujetos al derecho fundamental a la vida y a la dignidad.”*

En el mejor de los casos se trata de gobiernos pauperofóbicos, odian a los pobres ya que los hacen preservar su condición.

Una vez visité un pueblo que tenía por escuela un horrendo galpón con techo de zinc cuya temperatura interior, que medí con un buen termómetro, era de 48,5 centígrados a las 11 de la mañana. El local era tan malo que hacía imposible generar en los niños la percepción de un horizonte distinto y mejor, ya que jugar a la sombra de algún árbol frondoso, parecía y era más saludable.

Pero además, en el caserío no vivía ningún maestro y el abnegado titular del cargo recorría en motocicleta 35 kilómetros para acudir a su trabajo. Obviamente no iba todos los días, los martes atendía un negocio familiar para redondear su miserable salario y a veces faltaba una semana ya que su ingreso no le permitía adquirir un neumático o reparar alguna pieza de su vehículo y cuando eso ocurría, debía esperar que alguna madre hiciera una colecta entre las restantes, todas muy pobres, para adquirir el repuesto requerido.

Cuando un gobierno destina el 4 o 5% de su presupuesto a la educación a sabiendas que una proporción elevada no se traducirá en conocimientos básicos ¿comete una estafa o desencadena una cadena compleja de otros delitos? En mi opinión, muchos más ya que, entre otras cosas, está condenando a la miseria de por vida a niños que nada aprenden y estimulando un componente de la violencia y el crimen, que es el

desempleo crónico.

Este párrafo es un ejercicio ilustrativo de ficción. En el mundo se destinan 1.450.000.000.000 de US\$ (2,2% del PIB) al mantenimiento de ejércitos (Wikipedia, 2021 y Banco Mundial), mientras invierte el 4,5% del PIB en educación (Banco Mundial, 2021). Con el 10% del gasto militar 145.000.000.000 se podría generar una revolución educativa mundial al destinar 1.450 US\$ por niño y año para atender a 1.000.000.000 de niños, eso sí, siempre que la inversión tenga objetivos nítidos y ejecución responsable y honesta.

Para dar una idea de la inversión por niño señalaremos que oscila entre 280 y más de 6.000 US\$ de acuerdo con el país. En Venezuela el ingreso de un maestro, salario + bonos, no llega a US\$10 mensuales, en Finlandia supera los 5.000. Pero, no es gratis, hay que ser muy competente para ingresar al sistema y someterse cada tres años a una rigurosa evaluación.

Existen delitos subyacentes en la relación de muchos gobiernos con gremios, promociones y en la prevaricación de contratar maestros con sueldos miserables con la certeza que, por mal preparados o por tratar de sobrevivir con empleos complementarios, no se ocuparán, como es su obligación, de dar buena educación a sus alumnos.

Pero al final, coincido con Naim cuando usa la palabra estafa, ya que cuando los ciudadanos pagan un impuesto, el gobierno los engaña señalando que esa porción de su riqueza será empleada en la formación de personas competentes y no desviada hacia destinos inconfesables. Ahora la pandemia profundiza las diferencias ya que la educación a distancia tiene un costo que no todos pueden pagar o la misma es imposible por carencias o fallas recurrentes de servicios como electricidad o Internet.

*Tognoni, G., 2021: ¿Las muertes y enfermedades como expresión moderna del genocidio? (<https://www.vocesenelfenix.com/content/%C2%BFas-muertes-y-enfermedades-como-expresi%C3%B3n-moderna-del-genocidio>)

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)